



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

| | |
|-----------------|-------------------------|
| Referencia: | 10172/2024 |
| Procedimiento: | Bolsas de empleo |
| PERSONAL | |

ANUNCIO

LISTA PROVISIONAL ASPIRANTES BOLSA DE TRABAJO OFICIAL DE OBRAS Y SERVICIOS

Vista la convocatoria para la ampliación de una bolsa de trabajo para el puesto de Oficial de Obras y Servicios, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 2 de mayo de 2024.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias.

Vistas las bases específicas de aplicación, que establecen que, junto con la instancia, deberá presentarse "acreditación de los requisitos específicos que figuran en la convocatoria, o declaración jurada de su posesión, debiendo ser aportados obligatoriamente en caso de obtener contrato o nombramiento."

Comprobado el abono de las tasas correspondientes, o la acreditación de exención de las mismas, así como el cumplimiento de requisitos o la existencia de declaración firmada de que se reúnen éstos.

Se hace constar que para la inclusión en la bolsa de trabajo deberán aportarse los documentos que acrediten la posesión de los requisitos.

Por esta Alcaldía se ha dispuesto:

Primero.- Aprobar la siguiente lista provisional de personas admitidas y excluidas del procedimiento selectivo indicado, según se relaciona a continuación:

PERSONAS ADMITIDAS:

| APELLIDOS Y NOMBRE |
|---------------------------|
| ASENSIO DOMENECH RUBEN |
| BELMEZ JIMENA JUAN LUIS |
| CAMARASA FERRANDO ADOLFO |
| CARCELES CATALA ISRAEL |
| CARDONA JIMENEZ RENATO |



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

| APELLIDOS Y NOMBRE |
|----------------------------|
| DONCEL GARCIA ERIK |
| HERRERA CONTE ALEJANDRO |
| MARTIN ROLDAN MANUEL |
| MOLINA BELDA JUAN PABLO |
| MORENO SATORRES RICARDO |
| OLTRA CASCANT NESTOR JULIO |
| REYES BENEITO ANTONIO LUIS |
| RUBIO CAMARASA JOSEP |
| RUIZ MOLINA SAMUEL |

PERSONAS EXCLUIDAS: Ninguna.

| APELLIDOS Y NOMBRE | MOTIVO |
|-----------------------------|---------------------------|
| BEJAR SUCH ANTONIO | No acredita abono tasa |
| CALDENTY MATHEU JOAN CARLES | No acredita exención tasa |

Segundo.- Conceder a las personas aspirantes un plazo de cinco días para la subsanación de defectos, resolviéndose por la Alcaldía las reclamaciones presentadas. Transcurrido dicho plazo sin que se formulen reclamaciones se entenderá elevada a definitiva la lista provisional.